



MODELO AYU\_2

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1603/AYU/003	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 16/03/2022	<b>BOUC:</b> 23/03/2022
<b>CATEGORÍA:</b> AYUDANTE	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DERECHO CONSTITUCIONAL	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DERECHO CONSTITUCIONAL	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

Resolución de fecha 9 de MAYO de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección Ayudantes, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
MORENO SERRANO, MARÍA
MUÑOZ CARRASCO, PATRICIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar Justificante de matrícula en un programa oficial de Doctorado de la UCM
- (2) No presentar justificante de haber sido admitido o haber solicitado la admisión en un programa oficial de Doctorado de la UCM.
- (3) No presentar fotocopia del título de máster oficial o del justificante de haberlo solicitado.
- (4) No presentar la acreditación del nivel C1 de español, si se trata de personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español.
- (5) No presentar declaración jurada de no haber obtenido con anterioridad el título de Doctor.
- (6) No presentar declaración jurada que se menciona en la base II. e)



- (7) No abonar la tasa especificada en base III.2
- (8) Presentar la instancia fuera de plazo.

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>12 DE MAYO DE 2022</b>
<b>Hora:</b>	<b>DE 10 H. A 13 H.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>DESPACHO SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD (3ª PLANTA DECANATO)</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
JOSÉ ANTONIO SANZ MORENO	RAMÓN PERALTA MARTÍNEZ
LORETO CORREDOIRA Y ALFONSO	ROSA Mª GARCÍA SANZ
PILAR COUSIDO GONZÁLEZ	ESTRELLA GUTIERREZ DAVID
ISABEL SERRANO MAILLO	ÁNGELA MORENO BOBADILLA
MANUEL SANCHEZ DE DIEGO	ISABEL SERRANO MAILLO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 9-MAYO-2022



Firmado: ALEJANDRA ALEJANDRA

PERSONAL